

Sesión N° 112

Celebrada el 15 de Octubre de 1928.

Presidió el Señor Toomal y asistieron los Directores, señores Bruna, Corea, Garcés, Hedera, Ibáñez, Matte, Morales, Nation, Subercaseaux y Van Buuren; el Secretario, señor Brun.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 8 al 13 del presente, con los siguientes totales:

Desembolsos al público, # 358.099.98

Operaciones.-

Revisor General - Suficiencia.

Redesembolso a los bancos, #1.142.415.82

A propuesta del Señor Gerente el Consejo acordó designar al Sub-Gerente, Sr. Meyerholz, para que reemplace en las operaciones de incineración al Sr. Revisor General, mientras dichos funcionarios permanezcan ausente durante su visita a la oficina de Antofagasta.

Licencia Consejeros.-

A petición del Sr. Van Buuren que manifestó que por motivos de salud necesitaba ausentarse para tomar un descanso de tres meses, el Consejo acordó estimar que el alejamiento temporal del Sr. Van Buuren era justificado y por consiguiente, no era del caso declarar vacante el puesto.

Herman G. Brock.-

El señor Gerente manifestó que está próximo a llegar el 2º Vice-Presidente del National Bank of Commerce, uno de nuestros socios fundadores en New York, el Sr. Herman G. Brock, y solicita autorización para ofrecerle una manifestación en nombre del Banco, en retribución de la esmerada atención que se ha servido dispensar a los negocios que se le han encargado.

Tasa de Interés.-

El Sr. Presidente antes de ofrecer la palabra sobre este particular, manifestó a los Sres. Consejeros que por un olvido se había omitido consignar en la última citación que en la presente reunión se trataría este punto. Expresa, en seguida, que el Sr. Van Denssen había confeccionado un estudio al respecto, manifestándose partidario de la rebaja de $\frac{1}{2}\%$ en las tasas de interés del Banco, dando como fundamento el aumento que el medio circulante ha experimentado durante este último tiempo, el exceso de encajé que arrasan los balances de los bancos comerciales y la necesidad de establecer una mayor amplitud entre las tasas del Banco Central y la de los bancos comerciales que, a la sazón, en términos medios y en punto a los des-

mentos de letas a 90 días se pueden estimar de $6\frac{1}{2}\%$ a $7\frac{1}{2}\%$.

El Sr. Van Buuren dice que ha tenido oportunidad de conversar con el Sr. Van Dusen a su paso por Valparaíso y que le manifestó que, en su concepto, al tratar sobre este punto se debé considerar la idea de establecer un márgen de $1\frac{1}{2}\%$ entre las tasas de redescuento y descuento, para establecer así un aliiente en favor de los bancos comerciales que, en su sentir, dada la gran cantidad de acciones que poseen del Central, merecen dicha ventaja. Entrega esta idea a la consideración de los demás miembros del Consejo.

El Sr. Subercaseaux manifiesta que cuando las tasas de interés son altas como por ejemplo 9 y 10%, el márgen de 1 o $1\frac{1}{2}\%$ es menos sensible que cuando aquellas son bajas, de 3 y $4\frac{1}{2}\%$, en cuyo caso la diferencia llega a ser de 50%, lo que le parece excesivo. Recuerda que la fijación de tasas diferentes para los descuentos y redescuentos es un ensayo de nuestra legislación, pues, con excepción del Banco del Ecuador, la generalidad de los demás Bancos Centrales consignan una sola tasa para ambas operaciones. Cree que el establecimiento de un margen tan pronunciado como el de $1\frac{1}{2}\%$ podría redundar en un incentivo demasiado eficaz para algunos bancos comerciales, los regionales p. ej., que los indujera a abusar del descuento en forma permanente y producir así una inflación perjudicial para los intereses generales del país.

En su opinión, si algún día se hubiera de llegar a tasas tan bajas como 3 o 4%, el margen entre las operaciones de descuentos y redescuentos debería ser a lo más de $\frac{1}{2}\%$. Según él, preferible sería no alterar las cifras actuales a bajarlas consignando un margen tanacentrado como el de $1\frac{1}{2}\%$. Dijo constancia que, en su concepto, es de opinión de fijar las tasas del Banco en 6% para los redescuentos y en 7% para los descuentos al público.

El Sr. Hederas dice que, pese a la importancia capital del punto en debate, no entra a él su ánimo de oponerse a que los intereses se bajaran, porque está convencido que es un anhelo general que no es conveniente contener, pero quiere formular algunas observaciones sobre la oportunidad de la medida que se desea tomar. Manifiesta que la reducción de las tasas de intereses operada por el Banco en Diciembre del año 27, influyó profundamente en las operaciones bancarias del país, y que una medida semejante en los momentos actuales durante las postimerías del semestre en curso, podría susitar perturbaciones. En cambio, si se deja finalizar el año y se permite que las operaciones se desarrolle con arreglo a las tasas actuales, de iniciaría el año venidero en conformidad a la nueva planta, cuando algunos factores determinantes de la economía nacional seaniertamente conocidos. En efecto, agrega, en unos próximos el resultado del año agrícola se tendrá a la vista, lo propio ocurrirá con el desarrollo de los negocios salitreros y otros tanto con el del ejercicio financiero de la Nación, que si bien todo hace suponer sea satisfactorio, en aquella época se conocerá en forma precisa. Reitera que, en su concepto, una vez en posesión de los datos precedentes, sería llegado el momento de adoptar la medida en discusión. Por el contrario, en su sentir, la reducción actual de la tasa de interés a un $5\frac{1}{2}\%$ impediría a los bancos mantener su volumen actual de depósitos, sea que estos salgan del país o bien que busquen aquí mismas otras inversiones más remunerativas, lo que en uno u otro caso sería perjudicial para la industria bancaria. En alcance de su pensamiento, recomienda que bancos europeos abran, a la Sajón, al Central, $5\frac{1}{2}\%$ sobre depósitos en dólares con cinco días de aviso y estima que dado este alto interés no sería aventurado creer que un pequeño país falle

de capitales como el monto, se viera en la imposibilidad de conservar el volumen de depósitos que al presente se mantienen en los bancos.

El Sr. Matte manifiesta que es por demás atendible el propósito de no producir con la medida propuesta perturbaciones en la industria bancaria y sus consecuencias, es el primero en reconocer, siendo graves para el país. Entiende considerar esta materia desde el bien entendido punto de vista del interés general y considera que si como se ha manifestado hay exceso en la Caja de los bancos, es oportuno el momento de adoptar tasas de intereses más bajas, a efecto de frenar la colocación del exceso, en provecho de la economía nacional. Como el Sr. Salcedo, estima que el márgen de 1½% entre las tasas de descuento y redescuento pudiere ser perjudicial, ya que propiciaría la inflación; pero, agrega que si se han de reducir las tasas de descuento y redescuento con un día al mismo tiempo bajar los intereses sobre depósitos, a fin de impedir a los bancos quedaran en situación desventajosa, puesto que si pierden menos por sus colocaciones, es natural que paguen también menos por el dinero que reciben del público. Se hace cargo de la observación del Sr. Hedera, en lo concerniente a lo perjudicial que sería la salida del país del capital actualmente depositado en los bancos en busca de una colocación más productiva en el extranjero, pero estima que no es del caso considerar ese evento, ya que los fuertes depósitos que los bancos comerciales mantienen en el Central a ningún interés, demuestran a las claras que ese excedente de capital no busca por el momento colocación fuera del país.

El Sr. Nájera manifiesta que siendo ésta la primera vez que tiene el honor de participar en las deliberaciones del Consejo, estima oportuno expresar que, si bien es representante de los ban-

los extranjeros ante el Consejo, no viene a él en defensa de intereses particulares, sino en representación de altos intereses generales, ya que sus mandantes son comerciantes que solo pueden prosperar a la vera del progreso de Chile y con su mayor desarrollo comercial. En segundo entra en materia y como el Sr. Hedera estima que postergar la medida en discusión hasta después de conocidos los balances de fines de año, sería por las razones que se han expresado, conveniente. En punto a tasas sobre depósito, estima que es más conveniente para los bancos, dejarlos en libre competencia, a efecto de que ellos las regulen de acuerdo con sus posibilidades. Con referencia al exceso de encajos que los balances bancarios demuestran por el momento, el señor Consejero se muestra exípicio, pues no ve tanto en un excedente cruento en el aumento que la Caja habitualmente experimenta en Chile a fines de año, y, por último, estima que en caso de existir sería ello argumento para dejar a los bancos en libertad de acción de suerte que la mayor oferta de capital que se supone traería, por sí mismo, la baja de los intereses establecidos por la necesidad de hacer nuevas colocaciones con el dinero mismo.

Por fin, estima que en Chile se ha de proponer la formación de un capital nacional que independice a los bancos de los depósitos extranjeros. Ello no se conseguirá con bajas tasas de interés. Aunque de obtener este resultado considere que sería preferible soportar por algún tiempo tasas medianas de interés. Consiguido este propósito había llegado el día de establecer intereses bajos como en los países capitalistas.

El Sr. Garcés Gana dice que en referencia al punto en debate se han manifestado dos clases de observaciones: una con relación a su oportunidad y la otra con respecto a la cuantía misma de la baja. Por su parte, estima que el momento es

oportuno; hay exceso de efectivo en los bancos, el desembolso del año saliente se presenta con la legítima expectativa, lo propio ocurre con el resultado del ejercicio financiero de la Nación, el año entrante no se dirá ya en malas condiciones y, por fin, la tasa de capital extranjero aumenta la oferta en el país, factores todos que requieren propiciar el encaramiento del capital excedente en la economía nacional a más bajo precio. Por otra parte, la tasa de interés bancaria es hoy en día más baja que la fijada por el Central y, en su concepto, precisa regularlas. No estima, como el Sr. Silvencdeaux, que una tasa de $5\frac{1}{2}\%$ para los redescuentos propiciaría la inflación, porque mientras no se elimine el excedente actual de efectivo habrá ese peligro y ademas porque, caso de acceder, en la mano del Banco estarán separados alzando sus tasas. Por otra parte, el margen de $2\frac{1}{2}\%$ que la ley concede a los bancos sobre la tasa de redescuento del Central, adicionado al tipo que actualmente se fije, determinaría tasas tan altas de interés que sin duda se producirían súperventas por parte de los bancos comerciales, la existencia de una cartera redescontable capaz de producir una inflación perjudicial.

El Sr. Townal dice que es mucho lo que se halla de la baja del interés bancario y agrega que, en efecto, él sabe de desembolsos efectuados a $6\frac{1}{2}\%$, pero también conoce otros de buenas firmas al 8 y más. En documentos a 3 meses, sabe positivamente de algunos al 9 y aún al 10 de firmas perfectamente aalonadas. Cree, por consiguiente, en atención al excedente de efectivo que arrojan los balances bancarios, sería conveniente y oportuno reducir las tasas del Central a fin de activar la colocación en el país de ese dinero que hasta ahora permanece inactivo. No atribuye importancia a la necesidad de suspender inmediatamente la fijación de intereses sobre depósitos, por la sencillez

razón de que las cifras fijadas por el Banco Central a los bancos comerciales no significan sino un máximo que los interesados pueden conseguir de acuerdo con las posibilidades del mercado.

El Sr. Matte en atención a un llamado telefónico pide excusas por tener que retirarse.

En el momento de salir, el Sr. Presidente le manifiesta que no se tomará resolución sobre el debate, el cual quedará pendiente para la sesión próxima.

Tratándose de los votos en seguida que el Consejo por acuerdo precedente había acordado aprobar en cada sesión las tasas de interés, se advirtió que no era posible dejar de pronunciarse en la presente, sobre la determinación de los intereses para descuentos y redescuentos.

Los Sres. Garcés y Conea manifiestan que al despedirse el Sr. Matte les ha expresado que él acepta la rebaja al 6 y 7% respectivamente, y dejado instrucciones para que en caso de llegar a votación su parecer se comunique en ese sentido.

Por su parte el Sr. Presidente insiste en que habiendo manifestado expresamente al Sr. Matte que en esta sesión no se tomará resolución sobre el particular, no se siente autorizado para poner en votación la rebaja misma de los intereses y consulta previamente a la Sala sobre si se posterga para la próxima reunión o se resuelve en la presente el punto en debate.

Revolgida la votación se acordó, por 5 votos contra 4, esperar hasta la próxima sesión para pronunciarse sobre la rebaja de las tasas de interés.

En consecuencia, rigen al presente el interés de $6\frac{1}{2}\%$ para redescuentos y $7\frac{1}{2}\%$ para los descuentos al público.

Nota: En cumplimiento de lo previsto en el inc. 2º del Art. 36 de los Estatutos del Banco, dije constancia que don Carlos Van Buren había fallecido cuando se observó la falta de su firma en el acta del centro.

Juan Benavente
sec.

Se levantó la sesión.

Final votación

Maximiliano Ibáñez

Alejandro Morales

Willibald Becker

H. Nation

Hernán Pofort

Orlando Matto

Federico Gómez

José Gómez Gómez

Augusto Bruna

Manuel Lecanda